

Medellín, 7 de mayo de 2024.

De: Rectoría y Coordinación Académica

Para: Padres de familia y estudiantes de grado undécimo

Asunto: Reglamento para Estudiantes de Grado Undécimo inscritos en curso Pre SABER 2024.

Cordial Saludo:

Con el fin de mejorar los procesos académicos, comportamentales y de formación de nuestros estudiantes del grado undécimo que se encuentran inscritos en el curso Presaber 2024, nos permitimos recordar y compartir el reglamento durante su permanencia los días viernes y sábados. Dicho reglamento se acoge al Manual de Convivencia institucional.

1. Asistencia y Puntualidad:

a. Los estudiantes deben asistir puntualmente a todas las clases programadas iniciando a las 2:00 p.m. el viernes y 8:00 a.m. el día sábado.

b. Las faltas de asistencia al curso presaber requerirán una justificación válida, como enfermedad o emergencia familiar, respaldada por un documento oficial y/o comunicación del padre de familia al coordinador del curso (metologiadelainvestigacion01@delasalle.edu.co)

c. Los estudiantes que se encuentran inscritos el viernes, no tienen autorización para salir del colegio en horario de 1:00 a 2:00 p.m. esto teniendo en cuenta que es responsabilidad del colegio de velar por su seguridad e integridad.

d. Los estudiantes no se encuentran autorizados para ausentarse antes de que termine la jornada sin autorización de sus padres de familia o acudientes. En caso de requerir salir antes, el padre de familia y/o acudiente debe comunicarse con anticipación con el coordinador del curso presaber, dando las razones del retiro. Ningún estudiante está autorizado para salir del curso con la familia de otro estudiante sin que esta previamente haya autorizado su retiro.

2. Tiempo de descanso:

a. Los estudiantes que asisten el viernes, tienen una hora para almorzar y descansar, no están permitidos los domicilios por razones de seguridad. El colegio tiene disponible el servicio de restaurante hasta las 2:00 p.m. y a las 3:30 p.m. asiste una persona autorizada para vender refrigerios. No hay autorización para salir de la institución.

b. Los estudiantes que asisten el sábado, tienen un espacio para alimentación a las 10:00 a.m. asiste una persona autorizada para vender refrigerios.

3. Conducta y comportamiento en el Aula:

- a. Los estudiantes deben mantener un comportamiento respetuoso y adecuado en todo momento.
- b. No está autorizado el uso de dispositivos electrónicos personales durante las clases, a menos que sea autorizado por el profesor para fines educativos.
- c. Se espera que los estudiantes participen activamente en las actividades de clase y respeten las opiniones y puntos de vista de sus compañeros.

4. Sanciones:

- a. El incumplimiento reiterado de este reglamento está sujeto al Manual de Convivencia institucional y puede resultar en medidas disciplinarias, que pueden incluir desde correcciones pedagógicas, registro de la falta en el observador del estudiante, hasta suspensiones internas o externas, dependiendo de la gravedad de la falta y el seguimiento del debido proceso.

Esperamos contar con su colaboración y apropiación de estas normas con el fin de seguir fomentando en nuestros estudiantes valores de responsabilidad, convivencia, respeto.

“La educación es el constituyente más importante para transformar la sociedad, ese constructo parte de la relación Escuela - Familia”.

Agradecemos su atención y solicitar diligenciar el desprendible que está al final de la hoja y hacerlo llegar al Coordinador del Curso Presaber.

Atentamente,



Diana Stella Aguirre Grajales

Rectora



Elizabeth Arboleda Urrego

Coordinadora Académica



Yo _____, identificado con C.C: _____ recibí el comunicado con el reglamento para el curso Presaber 2024.

Nombre del Estudiante _____

Grupo: _____